

Expediente n.º: 10095/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 10/07/2018

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS CONSISTENTE EN ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA.

Visto que, mediante informe, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la Obra de ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre *que no* existía fraccionamiento de las obras consistentes en ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo el Contrato Menor de Obras relativo a ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA, con el

contratista TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L., con NIF.-B-73111932, por un importe de

Importe del contrato: 13.358,14 €	Impuestos: 21%	Total: 16.163,35 €
-----------------------------------	----------------	--------------------

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ANTÓN TOBALO Y JARDÍN DE LA CALLE VALENCIA CON CALLE ALMERÍA con cargo a la aplicación

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2018	1532 21000	13.358,14 €	21%	16.163,35 €

del vigente Presupuesto.

CUARTO. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

DIR3 Código de Entidad	L01300389
DIR3 Órgano de tramitación	L01300389
DIR3 Oficina contable	L01300389
DIR3 Órgano proponente	L01300389

QUINTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE